Servicio de Evaluación Ambiental
Gobierno de Chile

Boletín SEA Comunicaciones

Nº 4 – marzo 2021

En esta edición

Uniformando criterios: SEA difunde instructivo sobre la aplicación del artículo 3 literal o.7 del Reglamento del SEIA

Chile-Argentina Primer taller de intercambio de experiencias año 2021

En el Portal Ciudadano ¡Más Capacitaciones en Vivo!

Primera sesión del Consejo de la Sociedad Civil del SEA

Renovada plataforma e-learning Completa programación 2021 del SEA Capacita

División Jurídica Sentencias destacadas

Gestión 2020-2021

SEA publica nuevas guías para la evaluación de proyectos en el SEIA

Esperamos que estos documentos técnicos establezcan el marco de referencia, orienten la evaluación ambiental de los proyectos presentados en SEIA y signifiquen un avance en la tecnificación del sistema y una reducción de los márgenes de discrecionalidad en la toma de decisiones.

Con el objetivo de fortalecer la evaluación de impacto ambiental, el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) presenta cinco nuevas guías para la evaluación de proyectos en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA).

Las publicaciones forman parte de la gestión del SEA enfocada en mejorar los procedimientos de evaluación, la tecnificación de pronunciamientos, optimizar los plazos de evaluación, y por sobre todo asegurar una evaluación de impacto ambiental transparente, técnica y eficiente que entregue certeza técnica y jurídica a todos los actores del SEIA y que vele por el desarrollo sustentable del país.

Estos documentos fueron elaborados por el Departamento de Estudios y Desarrollo de la División de Evaluación Ambiental y Participación Ciudadana, en colaboración con las Direcciones Regionales, diversos Departamentos de la Dirección Ejecutiva del SEA y profesionales de los Organismos de la Administración del Estado con Competencia Ambiental (Oaeca), quienes contribuyeron en su revisión y desarrollo.

Las Guías

- **Guía para la Descripción de Centrales de Generación de Energía Hidroeléctrica de potencia menor a 20 MW en el SEIA.**

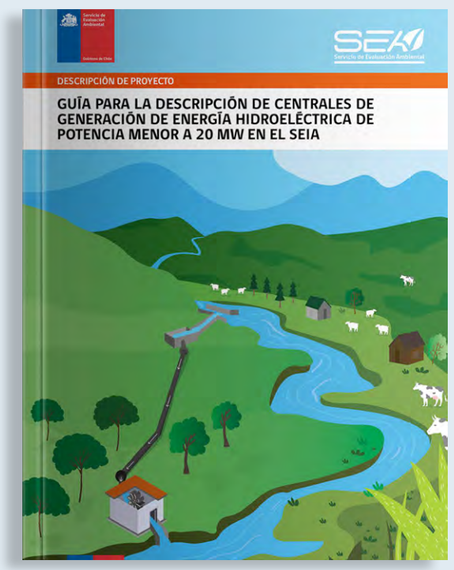

La elaboración de la primera edición de esta Guía, publicada en el 2012, fue producto de un convenio de colaboración entre el Ministerio de Energía y el Servicio de Evaluación Ambiental, suscrito con el fin de desarrollar guías sobre centrales de generación de energía eléctrica a partir de energías renovables no convencionales. Esta iniciativa responde a los objetivos de la Política Energética que se estructura en seis ejes y a los compromisos indicados en la Ruta Energética 2018-2022, para así contribuir a un desarrollo sostenible del sector energético nacional.

La actualización de esta Guía considera la incorporación de nomenclaturas y conceptos del Decreto Supremo N°40, de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba el Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental actualmente vigente, con especial enfoque en la descripción de proyectos de centrales de generación de energía hidráulica de potencia menor a 20 MW.

- **Guía para la Descripción de Proyectos de Desarrollo Minero de Petróleo y Gas en el SEIA**

La publicación de la primera versión de esta Guía, en el año 2011, tuvo por nombre Guía para la Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos de Desarrollo Minero de Petróleo y Gas. Es importante destacar que la actualización de la presente Guía considera la incorporación de nomenclaturas y conceptos del Decreto Supremo N°40, de 2012, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba el Reglamento del SEIA actualmente vigente, con especial enfoque en la descripción de proyectos de desarrollo minero de petróleo y gas. Además, incorpora las indicaciones para descripción de proyectos de fracturación hidráulica, líneas y centrales de flujo, ampliando los contenidos de la versión anterior solo referida a perforación de pozos.

En términos generales, los proyectos de desarrollo minero de petróleo y gas comprenden la exploración, prospección y/o explotación de depósitos naturales de hidrocarburos líquidos o gaseosos, así como también el transporte de sus productos. En particular, la presente Guía se centra en las descripciones necesarias para la perforación de pozos de hidrocarburos, fracturación hidráulica, centrales de flujo y líneas de flujo para el transporte de los productos.

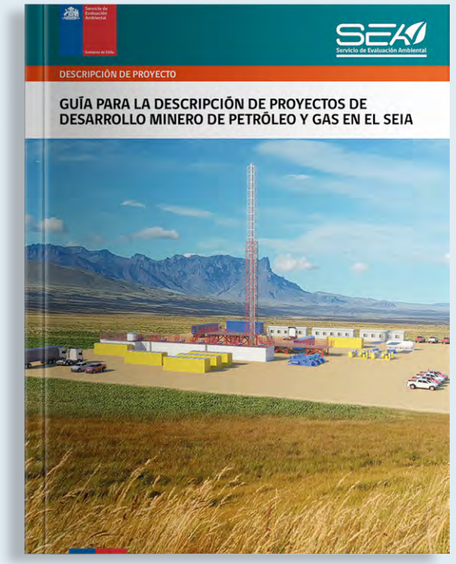

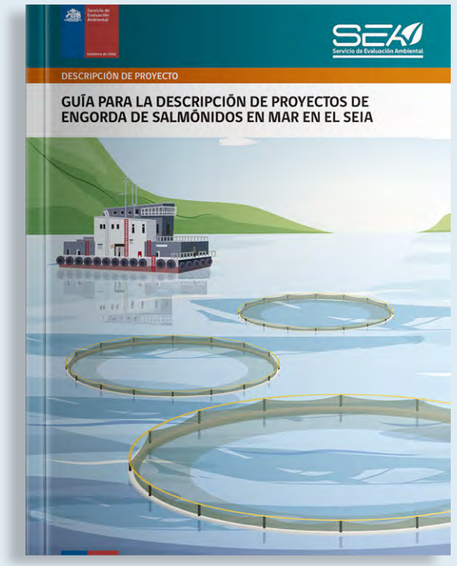

- **Guía para la Descripción de Proyectos de Engorda de Salmónidos en Mar en el SEIA**

Esta guía aborda proyectos de engorda de salmónidos en el mar, centrándose en la descripción de proyectos e identificación de sus impactos sobre el medio ambiente y sus componentes a causa de las partes, obras y acciones, entre otros, que se desarrollen en un centro de engorda.

El alcance de esta Guía considera proyectos de Centro de Engorda de Salmónidos (CES) que se presentan al SEIA y que son desarrollados en el mar, excluyendo a las pisciculturas en tierra, la Guía se centra en la descripción del proyecto, en la identificación de sus impactos ambientales más frecuentes y en la normativa ambiental aplicable de este tipo de proyectos. Además, se enuncian algunas situaciones de riesgos o contingencias y se citan los PAS que se desprenden de la descripción del proyecto.

- **Guía para la Descripción de Proyectos de Explotación de Litio y otras Sustancias Minerales desde Salares en el SEIA**

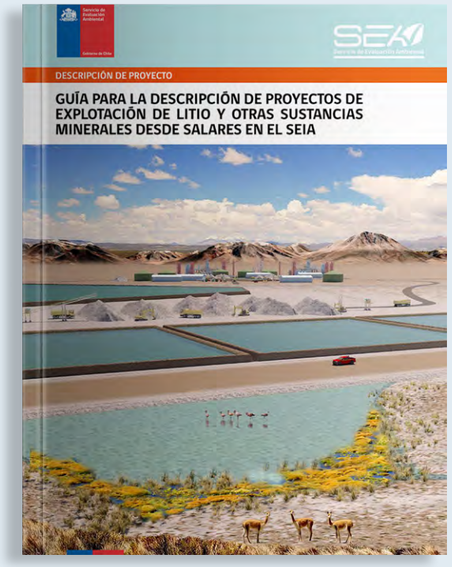

La elaboración de esta Guía nace producto de un trabajo colaborativo entre el Ministerio de Minería y el Servicio de Evaluación Ambiental suscrito con el fin de desarrollar guías que aborden la explotación de litio y otras sustancias minerales desde salares. Considerando que el litio es un mineral estratégico para el desarrollo energético de Chile, esta iniciativa responde a establecer criterios enfocados en la explotación sustentable del recurso, dado su creciente mercado, cuya demanda aumenta año tras año; impulsado por un fuerte aumento en usos para almacenar energía, para cubrir la electromovilidad y abastecer plantas de energías renovables no convencionales.

El alcance de esta Guía considera los proyectos de explotación de litio y otras sustancias minerales desde salares que deben ser presentados al SEIA, desde el desarrollo del campo de producción para la posterior extracción de las salmueras, hasta la obtención de los productos de litio y otras sustancias minerales en planta de procesamiento; quedando fuera del alcance, la exploración del recurso

- **Guía Trámite PAS Artículo 116 Reglamento del SEIA para realizar Actividades de Acuicultura**

Corresponde a una nueva publicación en la que se trabajó coordinadamente con la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. Esta Guía tiene por finalidad servir de orientación y uniformar los criterios, requisitos, condiciones, antecedentes, trámites y exigencias técnicas para la obtención del PAS para realizar actividades de acuicultura, correspondiente al artículo 116 del Reglamento del SEIA.

Cabe hacer presente que de acuerdo con lo establecido en el Título VII Párrafo 2° del Reglamento del SEIA el presente permiso es de aquellos permisos ambientales sectoriales de contenido únicamente ambiental.

El permiso aplica a los proyectos de cultivo de recursos hidrobiológicos establecidos en el artículo 10, letra n) de la Ley N°19.300, detallados en el artículo 3 letra n) del Reglamento del SEIA, a excepción de la letra n.5) por tratarse de actividades o proyectos que se realizan en áreas no apropiadas para el ejercicio la acuicultura.

Servicio de Evaluación Ambiental
Gobierno de Chile

Uniformando criterios:

SEA difunde instructivo sobre la aplicación del artículo 3 literal o.7 del Reglamento del SEIA

El Servicio de Evaluación Ambiental ha estimado pertinente instruir y unificar criterio respecto de la aplicación de la tipología del artículo 3 literal o.7) del RSEIA, específicamente las contenidas en los sub literales o.7.2) y o.7.4), que son aquellas que presentan mayor dificultad en su aplicación.

El documento abarca los siguientes tópicos:

- Diferentes acepciones para la debida interpretación de “Residuo Industrial Líquido”, que otorgan un contexto normativo para la aplicación de la tipología.
- Lineamientos para abordar la situación de los riles cuyos efluentes se usen para el riego, infiltración, aspersión y humectación de terrenos o caminos, para efectos de la aplicabilidad del subliteral o.7.2) del artículo 3 del RSEIA.
- Lineamientos sobre el tratamiento de efluentes con una carga contaminante media diaria igual o superior al equivalente a las aguas servidas de una población de cien (100) personas, en uno o más de los parámetros señalados en la respectiva norma de descargas de residuos líquidos, para efectos de la aplicabilidad del subliteral o.7.4) artículo 3 del RSEIA.

Este material fue elaborado por la División Jurídica del SEA, y permite una mayor claridad en el contexto de los procedimientos de evaluación ambiental y demás procedimientos administrativos que correspondan.

Ver link del Centro de Documentación donde puede encontrar este y otros instructivos del SEA.

Ver documento adjunto.

Chile-Argentina

Primer taller de intercambio de experiencias año 2021

El Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) y la Dirección Nacional de Evaluación Ambiental de Argentina (DNEA) realizaron, el jueves 4 de marzo, el primer taller de intercambio de experiencias del año 2021, en el marco del fortalecimiento de las capacidades técnicas y de cooperación internacional.

En esta oportunidad, profesionales de la DNEA realizaron una exposición sobre la "Evaluación de Impacto Ambiental en actividades *offshore*", la que fue antecedida por un saludo inicial del secretario de Cambio Climático, Desarrollo Sostenible e Innovación de la República de la Argentina, Rodrigo Rodríguez; del director ejecutivo del SEA, Hernán Brücher Valenzuela; de la ministra Alicia Barone, directora de Cooperación Bilateral del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de Argentina, y de Paola Caro Pino, coordinadora de Cooperación Horizontal de la Agencia Chilena de Cooperación Internacional para el Desarrollo de Chile.

La exposición contó con más de 70 profesionales de ambos países, y estuvo enfocada en los lineamientos técnicos para la evaluación de los impactos ambientales producidos a partir de los proyectos de exploración de hidrocarburos en el mar, los que deben tener en consideración los aspectos propios de la actividad que se desarrollará, así como el análisis de la sensibilidad ambiental y social del área y la interacción de las actividades con dicho entorno.

En el Portal Ciudadano

¡Más Capacitaciones en Vivo!

Te invitamos a conocer el calendario de las capacitaciones a distancia que se efectuarán este año. ¡Infórmate y participa!

Durante este 2021, la División de Evaluación Ambiental y Participación Ciudadana del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) continuará con los talleres a distancia abiertos a toda la ciudadanía, esto con el fin de dar a conocer distintos aspectos de la evaluación ambiental; así como conceptos relevantes, procedimientos del SEA y Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), la participación ciudadana en el SEIA, el proceso de Consulta Indígena en el SEIA; Estas capacitaciones se realizarán periódicamente en vivo, los últimos martes de cada mes, permitiendo que la ciudadanía pueda ir realizando consultas a través de un chat interactivo, y aclarar aspectos en los cuales se generen dudas.

¡Atención! La primera jornada se efectuará el próximo martes 30 de marzo.

Conoce el calendario de capacitaciones:

Planificación

Martes 30 de marzo		
Horario	**Temática**	**Relator**
10:00 h	Proceso de Consulta Indígena en el marco del SEIA	Carolina Nahuelhual
15:00 h	Conceptos relevantes en el SEIA	Andrea Peña
Martes 27 de abril		
Horario	**Temática**	**Relator**
10:00 h	Procedimiento SEIA y SEA	Jimmy Orellana
15:00 h	Proceso de Participación Ciudadana en el marco del SEIA	Pablo Rossel
Martes 25 de mayo		
Horario	**Temática**	**Relator**
10:00 h	Proceso de Consulta Indígena en el marco del SEIA	Claudio Fuentes
15:00 h	Conceptos relevantes en el SEIA	Rodrigo Román
Martes 29 de junio		
Horario	**Temática**	**Relator**
10:00 h	Procedimiento SEIA y SEA	Andrea Peña
15:00 h	Proceso de Participación Ciudadana en el marco del SEIA	Ruby Ortiz

Primera sesión del Consejo de la Sociedad Civil del SEA

En la cita, los consejeros eligieron presidente a Juan Pablo Leppe, de la ONG Suelo Sustentable y como subrogante Paulina Riquelme, quien representa a los gremios.

El miércoles 24 de marzo, en una sesión online encabezada por el director ejecutivo del SEA, Hernán Brücher Valenzuela, se llevó a cabo la primera sesión del año 2021 del Consejo de la Sociedad Civil (Cosoc) del Servicio de Evaluación Ambiental.

Durante la cita —que incluyó la toma de acuerdos para la programación del trabajo del Cosoc durante el año— se llevó a cabo una exposición del consejero Juan Pablo Leppe Guzmán, acerca de un libro de su autoría recientemente publicado y denominado *Jurisprudencia ambiental Recurso de Protección*.

Los Cosoc son un mecanismo de participación ciudadana, instaurados en nuestro país en 2011 con la promulgación de la Ley 20.500 (sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la gestión pública), y que tienen como objetivo la representación de organizaciones de la sociedad civil en distintos organismos de la Administración del Estado. Estos consejos son de tipo consultivo (no vinculantes), autónomos y están integrados por representantes de la sociedad civil cuya labor esté relacionada con los temas de competencia del organismo con quien se relacionan.

En la instancia participaron Marcel Szantó, representando al Consejo de Rectores; Francisca Boher, de la Académica de Ciencias; Alvin Saldaña, de la ONG Tejiendo Ecologías; además de Juan Pablo Leppe y Paulina Riquelme.

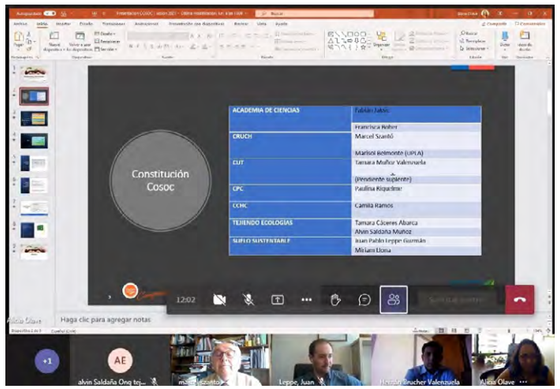

Renovada plataforma e-learning

Completa programación 2021 del SEA Capacita

En el marco del fortalecimiento de la generación de competencias ambientales, nuestro Servicio tiene el agrado de invitarlos/as a participar durante este año 2021 de los cursos impartidos a través de una renovada plataforma SEA Capacita, que esperamos sea mucho más sencilla y amigable para su uso. Además, le hemos hecho algunos retoques que la hacen mucho más atractiva para "navegar" en ella.

Asimismo, SEA Capacita tiene preparado un importante programa de estudios, con cursos absolutamente gratuitos, pero con cupos limitados. Por eso hacemos un llamado a programarse e inscribirse con tiempo.

Cursos disponibles 2021

En concreto, SEA Capacita tendrá disponible un total de seis cursos online, los que se irán dictando periódicamente durante los meses de marzo a noviembre.

Los cursos son los siguientes:

- **Evaluación ambiental de la calidad del aire en el SEIA:** Este curso entrega conceptos que permiten comprender la dinámica de la dispersión de contaminantes, explicando las variables que influyen en su dispersión, los tipos de contaminantes que son analizados dentro del SEIA y las fuentes de emisión que los generan. Lo anterior, con la finalidad de analizar como estos influyen en la calidad del aire y por ende en la salud de la población. Para lo cual se explican los instrumentos de gestión aplicables, la metodología empleada para evaluar los efectos en la calidad del aire y las herramientas de modelación más empleadas en la predicción de concentraciones de contaminantes en el aire dentro del SEIA.

- **Área de Influencia de los Sistemas de Vida y Costumbres de Grupos Humanos en el SEIA:** El presente curso describe los principales fundamentos para desarrollar una correcta delimitación y descripción del área de influencia del objeto de protección "Sistemas de Vida y Costumbres de Grupos Humanos" (SVCGH), según los contenidos descritos en el artículo 18 y 19 del Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (RSEIA).

- **Descripción de proyectos en el SEIA:** El presente curso entrega orientaciones para preparar una adecuada descripción de proyectos para la evaluación de impacto ambiental en el SEIA. Entre sus contenidos se describen conceptos claves para la descripción de proyectos, se analizan las diferentes formas de presentar un proyecto y se detallan los principales ítems y descriptores que se deben utilizar en para presentar las diferentes fases de un proyecto.

- **Área de Influencia:** El curso sienta las bases conceptuales respecto a las áreas de influencia, analizando los criterios y metodología a través de la cual estas áreas se delimitan. Esta metodología es clave, ya que es precisamente en estas áreas donde se presentan todos los impactos ambientales, siendo el punto de partida para una correcta evaluación.

- **Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA):** El curso presenta las principales funciones del SEA y los aspectos generales de la evaluación dentro del SEIA. En detalle, se explican las etapas que suceden mientras un proyecto está en evaluación ambiental, la participación ciudadana y una descripción de las instancias posteriores a la calificación de un proyecto.

- **Participación Ciudadana en el SEIA (PAC):** El curso explica los aspectos más relevantes de la participación de la ciudadanía en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), lo que permite el entendimiento del proceso y del rol ciudadano, fomentando y facilitando la participación de todas y todos en la evaluación ambiental de proyectos.

Si estás interesado en participar, **te invitamos a que realices con anticipación el registro en nuestra web**, para que al momento de apertura de los cursos, puedas realizar rápidamente tu inscripción.

¿Qué se necesita para participar?

Solo un computador con conexión a Internet, registrarse en nuestra plataforma SEA Capacita y contar con Clave Única.

Si eres extranjero y quieres acceder a algún curso envíanos un requerimiento al Centro de Atención de Usuarios del SEA en el siguiente enlace, opción "Plataformas Electrónicas".

Si tienes dudas de cómo registrarte ingresa aquí
Obtén tu Clave Única: https://claveunica.gob.cl/

¡Toma nota de los cursos y fechas que vienen!

PROGRAMACIÓN 2021

El asterisco (*) indica la versión de los cursos que ya se realizaron.

Curso: Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA)

Dictación de cursos	Curso 1 *	Curso 2	Curso 3	Curso 4	Curso 5
Fecha de inscripción	08-03-2021	03-05-2021	05-07-2021	30-08-2021	01-11-2021
Fecha de inicio del curso	15-03-2021	10-05-2021	12-07-2021	06-09-2021	08-11-2021
Fecha de término del curso	26-03-2021	28-05-2021	30-07-2021	01-10-2021	26-11-2021
Tiempo de duración	6 horas				
Requisitos de aprobación	El curso consta de una evaluación final de 10 preguntas. Con un porcentaje de aprobación de 85% de las preguntas, teniendo 3 oportunidades para realizarla.				
Público objetivo	Ciudadanía en general.				
Cupo total de participantes	300				

Curso: Área de Influencia de los Sistemas de Vida y Costumbres de Grupos Humanos en el SEIA

Dictación de cursos	Curso 1 *	Curso 2	Curso 3	Curso 4	Curso 5
Fecha de inscripción	08-03-2021	03-05-2021	05-07-2021	30-08-2021	01-11-2021
Fecha de inicio del curso	15-03-2021	10-05-2021	12-07-2021	06-09-2021	08-11-2021
Fecha de término del curso	26-03-2021	28-05-2021	30-07-2021	01-10-2021	26-11-2021
Tiempo de duración	8 horas				
Requisitos de aprobación	El curso comprende una evaluación para cada uno de los cuatro módulos y una evaluación final de 15 preguntas. Las actividades antes mencionadas ponderan una nota final que debe ser igual o superior a un 80%, teniendo 3 oportunidades para realizarla.				
Público objetivo	Dirigido a evaluadores del SEA, Evaluadores de los Órganos de la administración del Estado con Competencia Ambiental (Oaeca), titulares, consultores, ONG y público en general.				
Cupo total de participantes	300				

Curso: Áreas de Influencia en el SEIA

Dictación de cursos	Curso 1	Curso 2	Curso 3	Curso 4
Fecha de inscripción	05-04-2021	31-05-2021	02-08-2021	04-10-2021
Fecha de inicio del curso	12-04-2021	07-06-2021	09-08-2021	11-10-2021
Fecha de término del curso	30-04-2021	25-06-2021	27-08-2021	29-10-2021
Tiempo de duración	9 horas			
Requisitos de aprobación	El curso consta de una evaluación final de 20 preguntas. Con un porcentaje de aprobación de 85% de las preguntas, teniendo 3 oportunidades para realizarla.			
Público objetivo	Dirigido a profesionales que se vinculan directamente con la evaluación ambiental de proyectos en el SEIA, sean estos titulares, consultores o funcionarios de los Órganos de la Administración del Estado con Competencia Ambiental (Oaeca).			
Cupo total de participantes	300			

Curso: Participación Ciudadana (PAC) en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA)

Dictación de cursos	Curso 1	Curso 2	Curso 3	Curso 4
Fecha de inscripción	05-04-2021	31-05-2021	02-08-2021	04-10-2021
Fecha de inicio del curso	12-04-2021	07-06-2021	09-08-2021	11-10-2021
Fecha de término del curso	30-04-2021	25-06-2021	27-08-2021	29-10-2021
Tiempo de duración	9 horas			
Requisitos de aprobación	El curso consta de evaluaciones por módulos y una evaluación final, con un porcentaje de aprobación de 80% de las preguntas, teniendo 3 oportunidades para realizarla.			
Público objetivo	Dirigido a evaluadores del SEA, evaluadores de los Órganos de la Administración del Estado con Competencia Ambiental (Oaeca), titulares, consultores, ONG y público en general.			
Cupo total de participantes	300			

Curso: Evaluación ambiental de la calidad del aire en el SEIA

Dictación de cursos	Curso 1	Curso 2	Curso 3	Curso 4
Fecha de inscripción	03-05-2021	05-07-2021	30-08-2021	01-11-2021
Fecha de inicio del curso	10-05-2021	12-07-2021	06-09-2021	08-11-2021
Fecha de término del curso	28-05-2021	30-07-2021	01-10-2021	26-11-2021
Tiempo de duración	10 horas			
Requisitos de aprobación	El curso comprende dos evaluaciones para cada uno de las dos módulos y una evaluación final de 15 preguntas. Las actividades antes mencionadas ponderan una nota final que debe ser igual o superior a un 80%, teniendo 3 oportunidades para realizarla.			
Público objetivo	Dirigido a evaluadores del SEA, titulares, consultores, ONG y público en general.			
Cupo total de participantes	300			

Curso: Descripción de Proyectos en el SEIA

Dictación de cursos	Curso 1	Curso 2	Curso 3
Fecha de inscripción	31-05-2021	02-08-2021	04-10-2021
Fecha de inicio del curso	07-06-2021	09-08-2021	11-10-2021
Fecha de término del curso	25-06-2021	27-08-2021	29-10-2021
Tiempo de duración	12 horas		
Requisitos de aprobación	El curso comprende una evaluación para cada uno de los cuatro módulos y una evaluación final de 15 preguntas. Las actividades antes mencionadas ponderan una nota final que debe ser igual o superior a un 80%, teniendo 3 oportunidades para realizarla.		
Público objetivo	Dirigido a evaluadores del SEA, titulares, consultores, ONG y público en general		
Cupo total de participantes	300		

¡Te invitamos a que estés atento a nuestros llamados para inscribirte!

Se confirma criterio que recurso de protección no es la vía idónea para analizar materias técnico-ambientales.

1. Módulos de desalación de agua de mar, Ventanas N°3

La Corte de Apelaciones de Valparaíso rechazó el recurso de protección interpuesto en contra del SEA de la Región de Valparaíso y del intendente de la misma región, por la dictación de la Resolución Exenta N°24, del 11 de septiembre de 2019, que calificó ambientalmente favorable la DIA del proyecto **Módulos de desalación de agua de mar, Ventanas N°3, de Empresa Eléctrica Ventanas SpA**.

La sentencia resolvió rechazar el recurso de protección, dado que el **recurso de protección no es la vía idónea** para analizar materias eminentemente técnicas, vinculadas a la calificación ambiental del proyecto, como serían: (i) las comparaciones con el proyecto Guacolda de Huasco; (ii) la existencia de una mayor salinidad del mar que requiere de pruebas periciales complejas; (iii) determinar si es correcta la velocidad de succión de agua de mar, y (iv) la afectación de la flora y fauna del lugar, etc.

- También se descarta un **impedimento para participar en la evaluación ambiental del proyecto**, ya que habiéndose constatado que se cumplieron los requisitos legales de publicidad y difusión, no se recibió ninguna solicitud de apertura de proceso PAC, lo que demuestra una pasividad del recurrente.

- Finalmente, **respecto al fraccionamiento del proyecto**, se establece que en conformidad al artículo 11 bis de la Ley N°19.300 el órgano encargado de fiscalizar este tipo de infracciones es la SMA, considerando especialmente que se debe verificar dolo en el actuar del titular.

Recurrentes interpusieron recurso de apelación ante la Corte Suprema.

2. Subestación Nueva Metrenco 220/66 kV

La Corte de Apelaciones de Temuco rechazó recurso de protección presentado por comunidades indígenas, en contra del proyecto **Subestación Nueva Metrenco 220/66 kV**, de Besalco Energía Renovable S.A.

- Se confirma el criterio en cuanto que el **recurso de protección no es la vía idónea**, y que **estas materias deben ser conocidas por los tribunales ambientales**. Sostiene la Corte que *"ha de concluirse que no corresponde a esta Corte de Apelaciones dar cuenta del mérito del cumplimiento de aspectos de fondo que se han ventilado en el presente recurso, siendo el cumplimiento de la normativa medioambiental, una materia de lato conocimiento, que debe ser resuelta por una jurisdicción especializada, como lo son los Tribunales Ambientales, en que las partes implicadas, con todas las garantías del debido proceso, puedan debatir y acreditar sus afirmaciones, en especial la circunstancia reclamada (…) que se relaciona directamente con la procedencia de la consulta que contempla el Convenio 169 de la OIT (…)"*.

Recurrentes interpusieron recurso de apelación ante la Corte Suprema.

3. Planta de Alimentos Licán

La Corte de Apelaciones de Talca rechazó un recurso de protección en contra del Informe Consolidado de Evaluación (ICE) del proyecto **Planta Productiva Licán Alimentos**.

Para contextualizar, esta causa tiene la particularidad de que no es en contra de la evaluación ambiental del proyecto, sino que cuestiona un supuesto conflicto de interés entre la Seremi de Salud y uno de los potenciales proveedores del proyecto, por trabajar en la empresa proveedora del proyecto principal un pariente de la autoridad sectorial.

De la sentencia cabe relevar lo siguiente:

- Se confirma **el criterio de la vía idónea**. Dado que el recurso es en contra de un supuesto conflicto de interés, el SEA argumentó que esta no era la vía idónea por existir medios especiales en sede administrativa para conocer de estas materias, por ejemplo, la Contraloría General de la República, donde actualmente se está revisando la acusación del recurrente. Sin embargo, la Corte señala que el tribunal competente es el Tribunal Ambiental.

- Se confirma **el criterio de que no procede el recurso de protección en contra de actos trámites**. Además, en este caso particular, se precisa que el contralor puede dejar sin efecto la autorización ambiental si es que se comprueba alguna ilegalidad.

2. Termina GNL Penco Lirquén

La Corte Suprema rechazó recurso de apelación y confirmó la sentencia de primera instancia de la Corte de Apelaciones de Concepción que, a su vez, rechazó el recurso de protección deducido por la Asociación Indígena Koñintu Lafken Mapu en contra de la RCA del proyecto Terminal GNL Penco Lirquén, quienes reclamaban en contra del rechazo del SEA a abrir un segundo proceso de consulta indígena, en consideración a ciertas modificaciones no sustantivas del proyecto. respecto.

Al respecto, cabe indicar que la modificación contemplada fue establecida precisamente dentro del proceso de consulta indígena, sobre lo cual se pronunció la misma Asociación (de manera disconforme), por lo tanto, tal como reconoció la Corte Suprema, **mal podría abrirse un nuevo proceso de consulta respecto de una materia que fue discutida en el mismo procedimiento de consulta**. Es decir, no existe una modificación posterior sobre la cual se deba abrir un nuevo proceso de consulta, estimándose, en consecuencia, que el recurso de protección no podía prosperar, lo que determinó el rechazo de la apelación.

Sentencias relacionadas con participación ciudadana y Consulta Indígena

1. Exploración Salar Maricunga

La Corte Suprema confirmó sentencia del 9 de diciembre de 2020 dictada por la Corte de Apelaciones de Copiapó, la cual rechazó el recurso de protección interpuesto por un miembro de la Comunidad Indígena Colla de Copiapó, en contra de la Resolución Exenta N°20200310116, del 28 de mayo de 2020, la que se pronunció respecto del recurso de reposición interpuesto en contra de la Resolución Exenta Nº46/2020, la cual, a su vez, rechazó la solicitud de realización de un proceso de PAC en el marco de la evaluación de la DIA del proyecto **Exploración Salar de Maricunga**.

Este proyecto consiste en un programa de exploraciones, con el objetivo de la captura de información hidrogeológica del Salar de Maricunga, y contempla contemplar menos de 40 plataformas (solo 16), por lo cual no se configura la hipótesis de la letra i) del artículo 3 del RSEIA.

La Corte de Apelaciones de Copiapó resolvió rechazar el recurso de protección, en lo esencial, por los siguientes motivos:

- La resolución impugnada se encuentra debidamente fundamentada.

- Se acoge la defensa del SEA, relativa a que se trata de un acto trámite.

- Los interesados pueden solicitar la invalidación de la RCA y posteriormente reclamar ante el Tribunal Ambiental en los términos del artículo 17 N°8.

Servicio de Evaluación Ambiental

Gobierno de Chile

Boletín SEA Comunicaciones

Edición, Diseño y Diagramación:
Departamento de Comunicaciones

Fuentes gráficas utilizadas:
bancoaudiovisual.sernatur.cl
freepik.es
pixabay.com

Dirección:
Miraflores 222, pisos 7,19 y 20 Santiago

Teléfono:
(56-2) 26164000

Sitio web:
www.sea.gob.cl

2021

Servicio de
Evaluación
Ambiental

Gobierno de Chile

Boletín de Comunicaciones
Dirección Ejecutiva
Servicio de Evaluación Ambiental